

DECRETO N° 559

**APROBANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FESTIVAL DE LA
JUVENTUD 2025**

Victoria, Entre Ríos, **20 AGO 2025**

VISTO:

Que en fecha 14 de agosto del año en curso se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Victoria, representado por la Presidente Municipal Sra. Marta Isa Castagnino Xavier y la Dirección Departamental de Escuelas, representado por la Sra. Directora Departamental de Escuelas Victoria, Prof. Silvia Ángela Liliana Garcilazo; y

CONSIDERANDO:

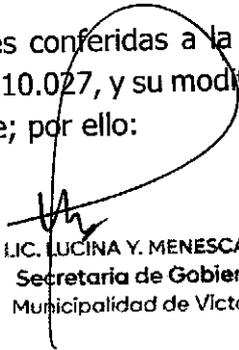
Que el Convenio tiene por objeto establecer las condiciones para el uso del campo de Deportes de la Escuela Normal Superior Osvaldo Magnasco por parte de la Municipalidad para la realización del Festival de la Juventud 2025, consistente en prácticas deportivas de handball y softball;

Que el Festival referenciado es un evento importante a Nivel Municipal que tiene como objetivo promover la convivencia entre los jóvenes de las diferentes Instituciones Educativas y su participación activa en las iniciativas generadas por el Área de Juventud Municipal, para fomentar el derecho a la inclusión, la convivencia pacífica, la recreación y el esparcimiento de los adolescentes;

Que la Municipalidad de Victoria tiene como objetivo promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad, y considera importante colaborar con instituciones que trabajen en este sentido;

Que el Convenio establece las obligaciones y responsabilidades de ambas partes en relación con el uso del espacio detallado;

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art. 107º) incisos n) y u) de la Ley Pcial. No 10.027, y su modificatoria Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,**DECRETA:**

Artículo 1º: Aprobar el convenio de colaboración suscripto entre la **Municipalidad de Victoria (E.R.)**, representada por la Presidente Municipal, Sra. **Marta Isa Castagnino Xavier, DNI N° 22.122.226**, con domicilio legal en Ezpeleta y Sarmiento, y la Dirección Departamental de Escuelas, representado por la Sra. **Directora Departamental de Escuelas Victoria, Prof. Silvia Ángela Liliana Garcilazo, DNI N° 14.491.824**; el que como **Anexo I** forma parte integrante y legal del presente.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: Pase a las Secretarías que asisten a la Presidente Municipal, Contaduría y Tesorería.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria